



PROYECTO DE LEY

ENCUESTA DE INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Art. 1.- Créase la Encuesta de Incidencia y Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2.- La encuesta de Incidencia y Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres es una herramienta estadística que contribuye al conocimiento sobre la violencia contra las mujeres, sus manifestaciones, causas y consecuencias, aportando a la construcción de un diagnóstico de la prevalencia de la violencia contra las mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 3.- La Encuesta de Incidencia y Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres tiene como finalidad:

- a. Recoger información sobre las percepciones de las mujeres mayores de 18 años en torno a las relaciones sociales de género y los distintos tipos de violencia que atraviesan, principalmente en el ámbito doméstico y en sus relaciones de pareja.
- b. Generar indicadores que permitan alcanzar un mayor conocimiento de la problemática.
- c. Aportar al diseño de políticas públicas orientadas a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres por su condición de género.
- d. Producir información sobre las principales percepciones en torno a la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Art. 4.- La Encuesta de Incidencia y Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres se realizará con una periodicidad de 3 años, realizándose el primero dentro de los 180 días de publicada la ley.

Art. 5.- Los resultados de la Encuesta deberán ser recopilados en un informe final el cual debe ser publicado en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 6.- La autoridad de aplicación será la Subsecretaria de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en conjunto con la Dirección General de Censos y Estadísticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o quienes en un futuro las reemplacen.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La violencia contra las mujeres es una problemática social grave que afecta a mujeres de todas las edades, clases sociales, etnias y orientaciones sexuales. Sin embargo, la falta de datos precisos y actualizados sobre la incidencia y prevalencia de esta violencia dificulta la formulación de políticas efectivas para abordarla de manera integral.

La Encuesta de Incidencia y Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres permitirá recopilar información detallada sobre las percepciones, experiencias y manifestaciones de la violencia que sufren las mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este conocimiento contribuirá a la construcción de un diagnóstico preciso sobre la magnitud del problema y sus diferentes manifestaciones, lo que a su vez facilitará la implementación de estrategias de prevención y atención.

Los datos obtenidos a través de la encuesta servirán como base empírica para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. La información recabada permitirá identificar áreas de intervención prioritarias y adaptar las medidas a las necesidades específicas de la población afectada.

La publicación de los resultados de la encuesta en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizará la transparencia en el manejo de la información y facilitará el acceso a los datos por parte de la sociedad civil, investigadores, organizaciones de mujeres y otros actores interesados, promoviendo la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la construcción de soluciones a la problemática de la violencia de género.

Las políticas públicas basadas en evidencia están respaldadas por datos y análisis sólidos, lo que permite identificar intervenciones que han demostrado ser efectivas en la prevención y la mitigación de la violencia de género. Esto ayuda a garantizar que los recursos limitados se asignen de manera eficiente a programas y servicios que realmente generen un impacto positivo en la vida de las mujeres.

Al basar las políticas en evidencia, se aumenta la probabilidad de lograr resultados exitosos en la reducción de la violencia de género y la promoción de la igualdad de género. Las intervenciones bien diseñadas y evaluadas tienen más probabilidades de producir cambios positivos en las actitudes, comportamientos y condiciones que perpetúan la violencia y la desigualdad de género.

Esto promueve la rendición de cuentas por parte de las autoridades y facilita la participación de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y otros actores

Último cambio: 3/6/2024 13:33:00 - Cantidad de caracteres: 4281 - Cantidad de palabras:

785



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

interesados en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas relacionados con el género.

La violencia de género es un fenómeno complejo que requiere enfoques integrales y multidisciplinarios para su prevención y abordaje efectivo. Las políticas basadas en evidencia permiten identificar las causas subyacentes de la violencia de género y desarrollar estrategias que aborden estas causas de manera holística, involucrando a diversos sectores y actores sociales en la respuesta.

Último cambio: 3/6/2024 13:33:00 - Cantidad de caracteres: 4281 - Cantidad de palabras: 785